

## El STEC-IC exige a la Consejería respeto hacia los tribunales de oposición

 Viernes, 24 de Junio de 2022 11:28:14



El calendario de corrección para la primera prueba ilegalmente impuesto por la Administración Educativa está asfixiando a los tribunales y dificultando su labor. Diversos miembros de tribunales de las oposiciones docentes 2022 han hecho llegar al STEC-IC sus quejas por la presión que están recibiendo desde la Dirección General de Personal para que aceleren el procedimiento de corrección de los exámenes de la primera prueba, celebrada el pasado día 18 de junio, al objeto de

publicar las calificaciones el próximo lunes 27 de junio. Desde el STEC-IC queremos recordar que tal estricto calendario no está contemplado en la normativa ni, por supuesto, en la propia convocatoria del procedimiento selectivo por lo que consideramos esta situación como una inaceptable injerencia de la Consejería de Educación respecto a la autonomía de los propios tribunales y a su labor de corrección de pruebas, ya de por sí sumamente compleja. Las “prisas”, de todo punto injustificadas, nunca van de la mano del buen hacer y las agobiantes jornadas de corrección a las que están siendo sometidos los tribunales solo pueden devenir en lógicos errores humanos que culminarán con una cascada de reclamaciones y recursos que solo apuntarán a enturbiar el procedimiento selectivo. Si la Consejería de Educación quiere saber por qué tan pocas personas se inscribieron como voluntarios/as para los tribunales de oposiciones 2022 y por qué muchos/as compañeros/as no se muestran proclives a participar en los mismos, este trato irrespetuoso de la Dirección General de Personal hacia los mismos quizás dé respuesta en gran medida a la cuestión. Desde el STEC-IC llevamos mucho tiempo exigiendo una profunda renovación del actual y obsoleto sistema de oposiciones. Un procedimiento selectivo de carácter “decimonónico” cuya complejidad se ve aún más acentuada por la falta de confianza de la Consejería de Educación hacia los/as profesionales que participan en los tribunales de oposición. Por todo ello, desde el STEC-IC exigimos a la Administración Educativa que no imponga “calendarios imposibles” y que respete la autonomía de los tribunales, tal como marca la normativa, al tiempo que manifestamos nuestro máximo apoyo a los mismos, deseando el mayor de los aciertos en sus decisiones, pese a la funesta actuación de la Consejería de Educación. Canarias a 24 de junio de 2022 Secretariado Nacional del STEC-IC

Última actualización Lunes, 04 de Julio de 2022 09:52:11